

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Comunidad

Última actualización: 03 febrero, 2020

Descripción

Permite acceder a un **beneficio no postulable** que busca la disminución de la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, activando sus capitales humanos, físicos y sociales. Esto, a través de la transferencia de herramientas para el trabajo colaborativo entre grupos familiares que son parte de una organización comunitaria, reconocida por el municipio.

Los beneficiarios están definidos a través de los gobiernos locales. En este caso, los municipios envían los listados de agrupaciones prioritarias a trabajar.

El programa incluye:

- Formación y acompañamiento comunitario.
- Financiamiento de iniciativas comunitarias.
- Servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.
- Material didáctico y educativo.

¿A quién está dirigido?

Familias en situación de vulnerabilidad, ya sea por sus características de grupo o por el territorio en el que viven.

Los beneficiarios deben ser parte de una organización comunitaria reconocida por el municipio.

Importante: los requisitos de ingreso al programa están definidos regionalmente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- RUT de la organización que postula (ésta debe estar inscrita en el municipio correspondiente).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.